

ANÁLISIS (1)

TESIS.	DETERMINANTES.	
Nom.) cierto Galán	á quien París aclama petímetro	{ del gusto más extraño
	que muda al año cua- renta vestidos. que derrama sin temor el oro y [la] plata.	} <i>Adjetivos-oración.</i>
Verbo) estre- nó	celebrando los días de su dama sólo para (con este engaño probar [lo] seguro	{ que [él] estaba de su fama.
		} <i>Adverbios-frase.</i>
Ac.) unas he- billas	{ de estaño.	} <i>Genitivo.</i>

TESIS.		
La dama dijo	{ ¡Bella plata! ¡Qué brillo tan hermoso!	} <i>Dos Anéutesis admi- rativas en Acusa- tivo.</i>
	{ ¡Viva { el gusto, } del peti- } primo- { el numen } metre } roso en todo	} <i>Anéutesis optativa en Acusativo.</i>

TESIS.		
Y yo digo	{ ahora	} <i>Vocablo-adverbio.</i>
	{ llene un autor un volumen	{ de disparates. famoso.
		} <i>Anéutesis imperati- va en Acusativo.</i>

ANÉUTESIS

IMPERATIVO-CONDICIONAL.

que [ellos] me emplumen	{ si no lo alabaren.	} <i>Adverbio-condicio- nal-oración.</i>
-------------------------------	----------------------	--

APÉNDICE.

(1) Los niños y aun los adultos encuentran placer en hacer este análisis por medio de estados *en columna* para las TESIS y las ANÉUTESIS, y de *llaves* para las oraciones y demás *determinantes*.

## NOMENCLATURA.

Los gramáticos, especialmente los latinos, usan (para designar algunas de las CLÁUSULAS y de las ORACIONES que quedan explicadas) una nomenclatura bastante incompleta y muy llena de inconvenientes; pero que sin embargo es preciso conocer por lo generalizada que se encuentra.

Ahora no se trata de aprender CLASIFICACIONES de ideas, sino meras denominaciones. No puede haber dificultad para el que haya comprendido lo anterior.

En esta nomenclatura nunca atienden los gramáticos á los Dativos, ni á los Genitivos, ni á los Ablativos, ni á los Vocativos.

Tampoco atienden de un modo especial á las Formas *negativa*, *interrogativa*, *negativo-interrogativa*, *condicional*, etc.

Ni tampoco hacen diferencia entre las cláusulas de SENTIDO COMPLETO (*tesis ó anétesis*) y las de SENTIDO INCOMPLETO (*oraciones*).

El principal objeto de sus análisis es el estudio de:

1.º Las cláusulas que tienen *dos Nominativos* (*construidas con el verbo ser*).

2.º Las que tienen *Nominativo y Acusativo*, construidas en la *voz activa* y en la *forma afirmativa* con los numerosos verbos que conexas las cosas por las relaciones existentes entre ellas de *producente á producido* ó de *modificante á modificado*.

3.º Y la conversión de las cláusulas en la *voz activa* á las cláusulas equivalentes de la *voz pasiva*, siempre desde la *forma afirmativa* (ó *viceversa*).

\*  
\*\*

Conviene exponer esa nomenclatura, presentándola,—no desordenadamente como suelen hacerlo en las escuelas,—sino con algún encadenamiento que haga accesible la ímproba tarea y enorme di-

fi cultad de que se quede en la memoria.—No teniendo base científica ninguna, ni aun fundamento sistemático, ¿cómo extrañar que su estudio fuese eminentemente refractario?

Por esto el orden en esta exposición se acerca, en cuanto es posible, al adoptado en los anteriores BREVES APUNTES, y se aparta bastante del camino seguido de ordinario por los viejos preceptistas.

\*  
\*  
\*

Este APÉNDICE tiene, en primer lugar, un interés puramente histórico; pues no es posible estudiar los antiguos libros de Gramática (ni aun casi los modernos) sin estar al corriente de los nombres que los preceptistas tenían impuestos á las *cláusulas* ó á los *fragmentos de cláusula*, objeto de sus limitados y deficientes estudios. Pero, precisamente por causa de esta limitación y de tanta deficiencia, los Profesores no han de empeñarse en esquilmar la gran memoria de los niños haciéndoles aprender divisiones y subdivisiones y sub-subdivisiones faltas de sistema, embrolladas las más veces, é inútiles por tanto; y sólo han de procurar que los alumnos se enteren de que la NOMENCLATURA existe, conozcan de ella lo indispensable, y adquieran somera noción de todo lo demás.

\*  
\*  
\*

Otro fin muy distinto del histórico é inmensamente más importante tiene, en segundo lugar, este APÉNDICE.

El entendimiento se apodera mejor de cualquiera clase de doctrinas, cuando estas doctrinas se contrastan con otras. Manifiéstese exento un sistema de los vicios existentes en otros; y la inteligencia, no solamente lo admitirá con estimación, sino que la memoria se lo asimilará tenazmente.

Si con habilidad, pues, hace notar el profesor la diferencia entre lo expuesto en los BREVES APUNTES y las imperfecciones de la NOMENCLATURA HISTÓRICA, tenga por seguro que logrará introducir una gran claridad en la doctrina expuesta anteriormente.

\*  
\*  
\*

De donde se deduce que es forzoso conocer la NOMENCLATURA; pero sin hacer de ella en las clases de los niños un estudio de completa asimilación.

## SECCIÓN PRIMERA.

### CAPÍTULO PRIMERO.

#### CLÁUSULAS DE SENTIDO COMPLETO.

##### § I.

##### DEL ATRIBUTO Y DEL SUJETO.

ATRIBUTO (ó PREDICADO) es lo que se afirma: SUJETO de quien se afirma (conste de una ó de muchas palabras).

Juan corre.

¿Qué es lo que se afirma en esta TESIS?—Que *corre*: luego *corre* es el atributo.—¿De quién se afirma?—De *Juan*: luego *Juan* es el sujeto.

*Es peligroso comer demasiado.*

¿Qué se afirma en esa TESIS?—Que *es peligroso*: luego *es peligroso* es el atributo (ó predicado).—¿De qué se afirma?—Del *comer demasiado*: luego el sujeto es *comer demasiado*.

*Convendrá que venga mi hermano.*

¿Qué se afirma?—Una conveniencia futura: he aquí el atributo (ó predicado).—¿De qué se afirma?—De la venida de mi hermano.—He aquí el sujeto (1):

(1) De este modo se analizarán los ejemplos que ofrezcan dificultad en la lección de los impersonales.

\* \*

Como se ve, es muy fácil en la mayor parte de los casos descubrir lo que los preceptistas entienden por SUJETO y por ATRIBUTO.

Pero no sucede así cuando se trata de los verbos que no tienen Nominativo.—Entonces dan la explicación siguiente:

Sea, por ejemplo, la afirmación

*Amaneció.*

¿Cuál es el atributo?—¿Cuál es el sujeto?—Difícil no es descubrirlos, examinando la afirmación.—En efecto.—¿Qué se afirma?—La existencia de cierto fenómeno.—¿Y de qué fenómeno se afirma?—Del amanecer.—Luego el atributo es la EXISTENCIA PASADA de ese amanecer, y el sujeto EL HECHO mismo del amanecer.

Así se analizarán las afirmaciones *lloverá, anocheció, relampaguea, truena, nevará*, etc. (1).

## § II.

### Verbo sustantivo.

#### ORACIONES DE VERBO SUSTANTIVO (2).

Estas oraciones (deberían llamarse TESIS) sólo se forman con los verbos *ser, estar, existir y subsistir*.

Se dividen en dos clases:

#### Primera clase.

*Pedro es soldado.*

Como se ve, la oración primera de verbo sustantivo consta de Nominativo, Verbo y Nominativo.

(1) Los preceptistas no tratan del *sujeto* ni del *atributo* en ninguna de las *anécdotas*.—Los preceptistas llaman PROPOSICIONES a las cláusulas cuando las sujetan a su análisis para descubrir en ellas el SUJETO y el PREDICADO.

(2) No deberían llamarse ORACIONES sino TESIS, por tener sentido completo y de por sí.—Pero los preceptistas no diferenciaban las construcciones independientes ó de sentido completo, de las subordinadas ó de sentido incompleto.

*Juan (Nom.) es (Verbo) sastre (Nom.).*

*El general (Nom.) es (Verbo) sabio (Nom.).*

*Tu primo (Nom.) es (Verbo) coronel (Nom.).*

*Mi amigo (Nom.) es (Verbo) prudente (Nom.) (1).*

#### Segunda clase.

*Pedro está allí.*

La oración segunda de verbo sustantivo consta sólo de Nominativo y Verbo.

*Pedro (Nom.) está (Verbo) arriba.*

*El criado (Nom.) está (Verbo) abajo.*

*Está (Verbo) dentro el niño (Nom.).*

\* \*

Lo esencial para estas dos clases de oraciones (TESIS) es tener Nominativo y Verbo.

Los demás casos que pueda haber en la cláusula de *verbo sustantivo* no influyen en la clasificación. Lo mismo que las presentadas como ejemplo, son las siguientes:

*Pedro es ahora un buen soldado.—El hermano de Pedro es este año un soldado de gran utilidad al país, etc., etc.*

*Fórmense ejemplos.*

(1) Los preceptistas llaman a uno de los Nominativos Nominativo DE ANTES y al otro Nominativo Nominativo DE DESPUÉS.—Esta distinción no tenía razón de ser en las definiciones.

*Una circunferencia es una curva cerrada (cuyos puntos distan igualmente del centro).*

En esta proposición **una circunferencia** es Nominativo-de-antes y **una curva.....** Nominativo-de-después; pero tales denominaciones se trocaban cuando se construía la cláusula del modo siguiente:

*Una curva cerrada (cuyos radios distan igualmente del centro) es una circunferencia.*

Pero en las proposiciones cuyo objeto no era definir tenía razón de ser la distinción.—En las proposiciones comunes el predicado nunca es término general, v. g.:

*Los leones son animales.*

Aquí la palabra *animales* no está usada en toda la EXTENSIÓN de su significado, pues no TODOS los animales son leones; por lo cual los entendidos llamaban constantemente NOMINATIVO-DE-DESPUÉS a la voz no tomada en toda su extensión, cualquiera que fuese la colocación de los vocablos.

*Los leones (Nom.-de-antes) son animales (Nom.-de-después).*  
*Animales (Nom.-de-después) son los leones (Nom.-de-antes).*

§ III.

Verbo activo.

ORACIONES DE ACTIVA.

Se dividen en dos clases.

**Primera clase.**

*El maestro enseña á los niños.*

La oración primera de activa (TESIS) consta de Nominativo, Verbo y Acusativo.

*El general (Nom.) mató (Verbo) al soldado (Ac.).*

*El niño (Nom.) lee (Verbo) el libro (Ac.).*

Estas oraciones no pueden hacerse sino con verbos de ACUSATIVO. —Se llama verbo transitivo al verbo activo que admite Acusativo. —Se llama verbo neutro (ó intransitivo) al que no admite Acusativo. —Un verbo no es activo ó neutro *por sí*, sino *por la tesis en que está*; pues en rigor filosófico no hay verbos activos, sino TESIS activas.

**Segunda clase.**

*Pedro tropezó.*

La segunda de activa (TESIS) consta de Nominativo y Verbo.

*El sastre (Nom.) cose (Verbo).*

*Lee (Verbo) el niño (Nom.).*

*El discípulo (Nom.) estudia (Verbo).*

*La criada (Nom.) lava (Verbo).*

Estas oraciones segundas de activa pueden formarse con verbos transitivos é intransitivos que expresen acción.

*Fórmense ejemplos.*

\*\*\*

Los demás casos que hubiere en las cláusulas de sentido perfecto llamadas oraciones primeras ó segundas de activa no influyen en la clasificación: oración primera de activa se llamará también:

*El maestro (Nom.) de mi hermano (Gen.) enseña con suma asiduidad (Abl.) en la escuela (Abl.) de este pueblo (Gen.) á los niños estudiosos (Ac.) (1).*

§ IV.

Verbos en infinitivo.

Antes de todo, obsérvese que los infinitivos en español hacen el oficio de nombres de acción, y la prueba de ello es que admiten CASOS; v. gr.:

*El saber (Nom.) de ese hombre pasma.*

*Las ventajas del hacer bien (Gen.) son inmensas.*

*Nadie rinde ya homenaje al poder (Dat.) de ese hombre.*

*¿Quién no solicita el comer (Ac.) y el beber (Ac.) bien?*

*De tu perorar (Abl.) se deduce lo siguiente.*

*¡Oh tú, penar continuo! (Vocativo [Lec. 33 nota]) ¿cuándo nos dejarás?*

\* \*

Las oraciones de infinitivo (2) se dividen en cuatro clases. Las dos primeras de infinitivo debén mirarse como si fueran de activa.

(1) Como los preceptistas nunca vieron la diferencia ESENCIAL existente entre las tesis y las *anétesis*, llamaban también, para salir del paso, *oraciones de verbo sustantivo* y *oraciones de activa* á las cláusulas análogas que se les presentaban en forma aneutética cuando no tenían más remedio que analizarlas.

*¿Son iguales estas figuras entre sí?*

*¿Ojalá fuesen iguales!*

*¿No existió Troya?*

eran también para ellos *oraciones de verbo sustantivo*.—Y asimismo llamaban oraciones de activa á cláusulas tales como

*¿No mató el soldado al general?*

*¿Ojalá no lo hubiese asesinado!, etc.*

(2) Esta denominación viene de que para traducir ciertas oraciones del latín se usan á veces infinitivos en español. Pero ni siempre se emplean los infinitivos, ni la división de las clases es sistemática ni lógica; porque las cláusulas en que hay infinitivo en español son unas veces TESIS (clases primera y segunda), y otras veces resultan verdaderas ORACIONES: *sustantivo-oración* (clase tercera), ó bien *adverbios-oración* (clase cuarta).

ORACIONES DE INFINITIVO.

**Primera clase.** (SON TESIS.)

- El general pudo ser médico* (Nom.).
- El general pudo ganar la batalla* (Ac.).
- El general pudo escribir al hombre* (Dat.).
- El general pudo acordarse de ti* (Gen.).
- El general pudo salir de apuros* (Abl.).

La oración primera de infinitivo consta de Nominativo, Verbo determinante, Verbo determinado (que es el que permanece en infinitivo) y uno de los cinco casos Nominativo, Genitivo, Dativo, Acusativo ó Ablativo, según el régimen que el verbo exige: la más importante es aquella cuyo verbo determinado es activo y lleva Acusativo, como:

- El sastre* (Nom.) *quiso* (Verb. detmte.) *cortar* (Verb. detmdo.) *la levita* (Ac.).
- No pude* (Verb. detmte.) *visitar* (Verb. detmdo.) *el museo* (Ac.).
- El hombre-honrado* (Nom.) *desea* (Verb. detmte.) *cumplir* (Verb. detmdo.) *su palabra* (Ac.).

Para verbos determinantes pueden servir muchos de los impersonales, ó de pasión, deseo y voluntad de la Lección 47.—Para determinados de las primeras de infinitivo, pueden servir casi todos los verbos transitivos, y para las segundas los intransitivos.

ORACIONES DE INFINITIVO.

**Segunda clase.** (SON TESIS.)

*El hombre debe trabajar.*

La oración segunda de infinitivo consta de Nominativo, Verbo determinante y Verbo determinado sin Acusativo.—De lo demás que hubiere en la cláusula no se hace caso.

ORACIONES DE INFINITIVO (1).

**Tercera clase.**

Se llama oración de infinitivo correspondiente á la tercera clase, aquella TESIS en que un infinitivo ó un verbo determinante y determinado hacen *como entidad elocutiva no independiente* de NOMINATIVO-CONJUNTO en una cláusula (2).

- Es* (Verbo) *ocioso* (Nom.) *pensar* (Nom.) *en esto* (Abl.).
- El querer hacer bien* (Nom.) *tiene* (Verbo) *siempre recompensa*.
- El pretender dar pan á tantos pobres* es intento imposible.
- El poder socorrer á los pobres* me produce una gran satisfacción.

Estas cláusulas son:

- ó de verbo sustantivo
- ó de activa,

según la clase á que correspondiere el verbo principal del *sustantivo-oración en Nominativo*.

*Fórmense ejemplos.*

ORACIONES DE INFINITIVO.

**Cuarta clase.**

Corresponden á la cuarta clase de las oraciones de infinitivo, aquellas en que un infinitivo hace veces de Ablativo en una TESIS.

(1) El orden lógico exigiría que, destina la esta primera sección á las cláusulas de sentido completo é independiente (TESIS ó ANÉUTESIS), se dejasen para la segunda sección, que trata de lo *subordinado y dependiente*, las oraciones de infinitivo de la tercera clase (que son *sustantivos-oración en Nominativo*) y asimismo las de la cuarta (que son *adverbios-oración*).

Pero, por tener las cuatro clases una misma denominación genérica, parece de conveniencia relativa el no interrumpir su estudio; en lo que no deberá ya haber reparo sabiéndose con anticipación que, aunque de denominación igual, pertenecen á géneros distintos.

(2) Conviene tener muy en cuenta que los preceptistas no llamaban *oración tercera de infinitivo* á la cláusula entera (que en su totalidad es una TESIS), sino al solo fragmento que hacía de Nominativo como entidad elocutiva no independiente. Estos conjuntos (considerados aisladamente) estaban bien denominados ORACIONES, es decir, fragmentos de cláusulas, no cláusulas de sentido perfecto é independiente: *solas*, no ostentarian sentido completo.

Como los *Ablativos* hacen oficios de *adverbio*, subdividen por analogía algunos preceptistas estas oraciones cuartas de infinitivo en oraciones:

- De causa, } primera.
- } segunda.
- De fin,
- De tiempo,
- Y de modo (1).

### ORACIONES CAUSALES DE INFINITIVO (2).

Se dividen en dos clases.

#### Primera clase.

*Por haber ella querido herir al hombre* fué llevada á la cárcel.

Esta primera clase, llamada oración causal perfecta, consta de un conjunto adverbial que hace de *causa* en una *TESIS*:

Tanto el *conjunto adverbial* como la *TESIS* han de referirse á tiempo pasado.—Ejemplo:

*Por haber comido mucha ensalada* cayó enferma.

*Por haber bebido vino* se puso borracho.

*Por no haber sido bueno* se condenó.

*Por haber el soldado perdido el fusil*, recibió el castigo.

#### Segunda clase.

*Por estudiar* gana este niño el premio.

Esta clase, llamada oración causal imperfecta, se diferencia de la anterior en que se refiere á tiempo de presente ó futuro con *por*.

—Ejemplo:

(1) Procedería muy mal el Profesor que se empeñase en hacer que los alumnos esquilmaran las grandes fuerzas de su infantil memoria tratando de aprender estas inútiles y laberínticas divisiones, subdivisiones y sub-subdivisiones, que ocupaban por completo todo el tiempo de las clases en las épocas desdichadas en que no había cosas mejores que aprender.

(2) Estas son verdaderas ORACIONES: son *adverbios-oración* sin sentido por sí solos.

Y, como pronto se verá, las *oraciones causales de infinitivo* son casos particulares de otras *oraciones* á que dan los gramáticos la misma denominación de *causales*, aunque construidas por otros medios de que luego se hablará.

*Por cantar mucho* se pone ella ronca.

*Por salir del teatro sin precaución* se resfriará.

*Por andar con malas compañías* te suceden esas desgracias (1).

*Fórmense ejemplos.*

### ORACIONES FINALES DE INFINITIVO (2).

Escribí el discurso *para ganar dinero*.

La oración que indica el fin con que se hace alguna cosa empieza por la conjunción *para* ú otra análoga (*á fin de*, *con el propósito de...*).

*Vino para ver al general.*

El capitán (Nom.) arengó á las tropas (Ac.) *para prepararlas á la batalla.*

El juez examinó la causa *para* (ó *á fin de*, ó *con el objeto de*, etc., etc.) *pronunciar el fallo* (3).

### ORACIONES TEMPORALES DE INFINITIVO.

(Son adverbios.)

Lo vi *al entrar en casa.*

Lo vi *después de entrar.*

Lo vi *antes de entrar* (4).

(1) A poco que se reflexione no podrá menos de reconocerse lo arbitrario de llamar *perfecto* á lo referente al tiempo pasado, é *imperfecto* á lo presente y futuro.

(2) Son adverbios.—Las oraciones *inales* de INFINITIVO resultan casos particulares de otras que denominan los gramáticos de igual modo y aparecen construidas por otros medios (de que luego se hablará).

(3) Obsérvese lo limitado de la clasificación, según los preceptistas, reducida al caso de estar expresada la causalidad por un *infinitivo*. ¿Y si se expresaba por otro medio?

Escribió el discurso *para que Juan lo presentase como suyo y tomase el grado de doctor.*

(4) Obsérvese también lo limitado de la clasificación reducida al infinitivo. ¿Y si dijera

*Yo la vi cuando ella entraba en casa?*

ORACIONES MODALES DE INFINITIVO (1).

Lo distingo al fijar la vista.  
Con jugar tanto quebrantarás tu salud (2).

§ V.

Verbo impersonal.

ORACIONES IMPERSONALES PROPIAS (3).

Se dividen en dos clases.

**Primera clase.**

*Llueve.*

Consta solamente del Verbo expresivo de la afirmación.—De lo demás que hubiere en la cláusula no se hace caso para la clasificación.

*Truena.—Graniza.—Relampaguea.—Hiela.—Hiela extraordinariamente en este pueblo durante el mes de Enero.*

Fórmense ejemplos (4).

**Segunda clase.**

*Hace frío.*

Consta de Verbo y de una palabra complementaria.—De lo demás que hubiere no se hace caso.

*Hay humedad.—Corre viento.—Hace largo tiempo.—Es conveniente sufrir.—Resultó enfermo.—Es ya tarde.—Es lunes.—Agrada mucho pasear con un amigo por las orillas del río en las tardes de primavera y en las mañanas de verano.*

(1) Son adverbios.

(2) Son adverbios.—Otra limitación injustificada de la clasificación.

*Como tú juegas tanto me aturdes y quebrantas mi salud.*

(3) Son tesis, por tener sentido perfecto.

(4) Recuérdese el modo de analizar el sujeto y el atributo (pág. 140).

ORACIONES IMPERSONALES IMPROPIAS (1).

Las tesis se clasifican de oraciones impersonales impropias cuando la acción pudiera ser ejecutada por una ó muchas personas á la vez; ignorándose, como se dice en *las escuelas*, el número del Nominativo (2).

Se dividen en tres clases:

**Primera clase.**

*Dicen mil embustes.*

Consta 1.º de un Nominativo (que siempre se sobrentiende; tal como *alguien* (sing.), *los hombres* (plur.), *las personas, las gentes, etc.*), 2.º de Acusativo y 3.º de Verbo en tercera persona de plural.—Los demás casos que hubiere en la cláusula no se tienen en cuenta para la clasificación.

Ejemplos: *Cantan* (Verbo) *himnos* (Ac.).—*Cuentan* (Verbo) *anécdotas* (Ac.).—*Acuchillaron* (Verbo) *al enemigo* (Ac.).—*Entonces corrieron* (Verbo) *mil noticias fabulosas* (Ac.).—*Por aquella fecha disolvieron* (Verbo) *las cámaras* (Ac.).—*Le dieron* (Verbo) *una puñalada* (Ac.).—*Les dispararon* (Verbo) *un escopetazo desde los chopos cuando al anochecer iban en la carretela por la orilla del río.*

**Segunda clase.**

*Mucho mienten por ahí.*

Consta de Verbo en tercera persona de plural (y de un Nominativo que siempre se sobrentiende, tal como *alguien, los hombres, las gentes, etc.*).

(1) Son tesis, por tener sentido completo é independiente.

(2) El número del Nominativo no se ignora en muchos casos; por ejemplo, en

*Le pegaron un tiro;*

pues aquí sabemos que el agente en Nom. es singular, por no ser concebible que muchas personas metieran cada una un dedo en el disparador de una sola pistola ó de un único fusil, etc.



¿Llaman (á la puerta)?—Si, están llamando, allá ván (1).

### Tercera clase.

Cuando no puede ser ejecutada una acción ó ser sentido un estado más que por una sola persona, entonces se usa de la tercera impersonal impropia y se emplea el signo **se**, equivalente en este caso á la palabra *el hombre, cada hombre, cada mujer, cada viviente*, etc.

*De madrugada se sueña mucho.—En la cama se medita bastante — En la infelicidad se desea poder ó grandeza.*

Estas mismas oraciones (son **RESIS**) se hacen por medio del pronombre *uno* para masculino ó *una* para femenino.

*De madrugada sueña una mucho.—En la cama medita uno bastante. —Sin felicidad desea uno el poder (2).*

**ADVERTENCIA.**—Cuando el verbo de que se usa es reflexivo ó pronominal, entonces esta tercera clase de oraciones impersonales impropias se forman precisamente con el signo *uno* seguido de *se*. (Este *se* no es en estos casos signo de pasiva ni de impersonal, sino pronombre.)

*De noche se arrepiente uno de sus faltas.—Una se reprende muchas veces sus faltas.*

*Fórmense ejemplos.*

(1) Nótese que cuando se pregunta

¿llaman á la puerta?

no creemos que son **MUCHOS** los que tiran del botón de la campanilla; antes bien, estamos seguros de ser **UNA SOLA PERSONA** quien llama; y, sin embargo, el verbo se usa en plural.

Allá van

respondo yo mismo, sabiendo que **YO** soy **UNO** y no **MUCHOS**.

Lo que los preceptistas llamaban *ignorancia del número del Nominativo* debe siempre entenderse por *indeterminación*.

(2) La clasificación no se extendía á los ejemplos en que *uno, una*, no estaban en Nominativo; v. g.:

*Nunca le agradece á UNA sus afanes por la casa.*

### § VI.

#### Oraciones condicionales (1).

*Si el capitán hubiese mandado otra maniobra, la primera columna habría derrotado al enemigo.*

Esta clase de oraciones consta de dos miembros: uno con un Verbo condicionante y otro con un Verbo condicionado (1); de manera que con la condición de lo uno sucedería lo otro.

*Si el sastre hubiese hecho la levita, el hombre la habría comprado. Si el juez hubiese ya dado la sentencia, el preso estaría libre.*

(1) De los dos miembros que se encuentran en estas cláusulas, el principal es una **ANÉTESIS** y el subordinado un **ADVERBIO-ORACIÓN**.

Por ser una **ANÉTESIS** el miembro principal, el análisis de estas cláusulas corresponde á esta sección primera; pero por ser un **ADVERBIO** el segundo miembro, debería éste estudiarse en la segunda.

Es sorprendente que, no siendo lo principal de estas cláusulas el *adverbio condicionante*, hayan sin embargo atendido á él exclusivamente los preceptistas en sus clasificaciones. No parece sino que sólo les llamaba siempre la atención lo circunstancial al elaborar su nomenclatura.

Las cláusulas condicionadas son **ANÉTESIS** de la mayor importancia, pues con ellas no se afirma nada en absoluto; antes bien, sólo se expresa que, dada una cierta condición, **RESULTARÍA** un hecho especial, cuya existencia sería entonces admisible.

Por esto, las **ANÉTESIS CONDICIONADAS** son susceptibles de las cuatro formas: afirmativa, negativa, interrogativa é interrogativo-negativa.

Ella compraría el libro *si pudiese* (ó *pudiera*). Véase Lec. 45.

Ella no compraría el libro *si pudiese*.

¿Compraría ella el libro *si pudiese*?

¿No compraría ella el libro *si pudiese*?